

Medellín, 01 de junio de 2020

COMUNICADO A LA COMUNIDAD ACADÉMICA DE LA FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN

Cordial saludo,

En consideración con el decreto 749 de 28 de mayo de 2020 “por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden público” y conforme al artículo 3 numeral 41 en el que se permitirá el derecho a la circulación de las personas que vayan a desarrollar actividades de laboratorios prácticos y de investigación de las instituciones de educación superior y educación para el trabajo y el desarrollo humano, entre otras.

En concordancia con los propósitos de formación y las características de los programas de la Facultad de Administración: Tecnología en Gestión de Servicios Gastronómicos y Profesional en Gastronomía y Culinaria, los cuales requieren para el logro de objetivos de aprendizaje y competencias la aplicación de conocimientos gastronómicos y culinarios en espacios o laboratorios para estas actividades.

Y en consonancia, la Facultad aplicó una encuesta a los estudiantes de dichos programas para planear de la manera más segura, el desarrollo de actividades prácticas en los laboratorios de la Institución. Consultando entre otros aspectos la disponibilidad de asistir a la Institución y la posibilidad de realizar practica en casa como posibles alternativas para el desarrollo de las actividades académicas. En la encuesta participaron 575 estudiantes de los cuales el 86.3% respondió que asistiría a las clases practicas planeadas por la facultad, y del 13.8% que por algún motivo no puede asistir, el 8.3% indica que realizará practicas en casa.

Bajo estas consideraciones La Facultad de Administración bajo una postura equilibrada entre la protección de la salud y la vida y el fomento al desarrollo de las actividades prácticas, se permite informar la reactivación de los laboratorios a partir del lunes 8 de junio de 2020 y solicitará al Consejo Académico que estos se extiendan hasta el 25 de julio. Esta reactivación se realizará bajo los siguientes criterios los cuales generan todas

las garantías para que los estudiantes finalicen adecuadamente el semestre 2020-1 en lo que respecta a los cursos que requieren de laboratorios.

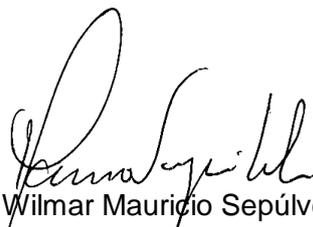
1. La Institución Universitaria cuenta con un protocolo de bioseguridad con todas las medidas necesarias para la protección de la salud y la vida de la comunidad académica, el cual esta acorde a la resolución 666 de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social. Protocolo que se debe seguir por parte de todas las personas que asistan a la Institución (estudiantes, profesores, administrativos, directivas académicas, proveedores, etc.).
2. En consonancia con el punto anterior y de acuerdo al distanciamiento físico que se debe seguir se definió el aforo máximo en los laboratorios de gastronomía a un máximo de 8 estudiantes.
3. Para controlar los ingresos y evitar concentraciones de estudiantes en cambios de clase, se definieron tres franjas horarias: 06:00am a 9:45am; 10:30am a 2:15pm; y 3:00pm a 6:45pm. Así mismo, al ingreso de la institución se estará tomando la temperatura a todas las personas.
4. En consonancia con los numerales 2 y 3 se ajustaron el numero de laboratorios a realizar por cada curso, dando prelación a las actividades esenciales en cada uno de ellos y por tanto también se procedió a definir una nueva parrilla de horarios los cuales serán informados por cada uno de sus profesores.
5. Se promoverá el principio de flexibilidad con aquellos estudiantes que por algún motivo no va asistir a los laboratorios programados, en este caso se presentan las siguientes alternativas:
 - a. Desarrollar practica en casa, para lo cual la institución definirá un día o dos a la semana, según demanda para evitar aglomeraciones, la entrega de materia prima para el desarrollo de la actividad. Incluso, si no puede ir por los insumos, se permitirá en coordinación con el docente el desarrollo de la actividad si cuenta con los insumos en casa.
En este caso se dispondrá de una mesa de ayuda académica al servicio de los estudiantes y se estará informando los parámetros para la evaluación.
 - b. A solicitud del estudiante, en caso de no poder ir a los laboratorios, ni por los insumos, y tampoco poder realizar practica en casa, se permitirá solo por este semestre y en consecuencia con la situación de pandemia que

vivimos, la finalización del curso de manera teórica, lo cual se coordinará con el respectivo docente del curso.

6. Es de suma importancia que los estudiantes usen su uniforme única y exclusivamente en la Institución, por tanto, no se permitirá el ingreso a la institución quienes lleguen con el uniforme puesto desde sus hogares, así mismo, se debe cambiar terminado los laboratorios.
7. Es necesario para el cabal cumplimiento de los protocolos, que los estudiantes y docentes estén inscritos en la plataforma Medellín me cuida, hayan descargado en su celular y estén inscritos en la CoronApp y diligencien el formulario que la institución disponga para tener un reporte de síntomas COVID-19 cada que se vayan a desplazar a la Institución. Es claro, que si presenta síntomas las personas no se deben desplazar a la Institución.

Finalmente, para los estudiantes que no alcanzaron a diligenciar la encuesta, solicitamos que le indiquen a cada docente por medio de correo electrónico con copia a la decanatura dec.administracion@colmayor.edu.co, su disponibilidad para: asistir a clase, o realizar practica en casa recogiendo insumos en la institución, o realizar practica en casa sin asistir a la institución o finalización teórica. En este caso el correo debe indicar nombre completo, documento de identidad y grupos.

Con el deseo que todos los integrantes de la comunidad académica y sus familiares y cercanos gocen de buena salud.



Wilmar Mauricio Sepúlveda
Decano Facultad de Administración